



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.
Email: asonalnacional@hotmail.com
En Twitter: [@asonaloficial](https://twitter.com/asonaloficial)
Página Web: www.asonaloficial.com
Filial de Fenaltrase-CUT



CON TODO, ESTE 19 DE MAYO...

La protesta social ha obtenido como ganancia, hasta ahora, que se cayera la reforma -la Tributaria- y otra que tambalea -la de Salud-, pero también, la renuncia de dos ministros -Hacienda y Relaciones Exteriores. También se obtuvo la matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en el 2 semestre para este año. Lo más importante es que los jóvenes han desnudado los equívocos y contradicciones de las políticas sociales del gobierno de Duque para con una de las sociedades más desiguales del mundo.

Sin embargo, lo insólito es que a pesar de la potencia de la Protesta Social, el gobierno se resiste a negociar con los líderes del movimiento y no admite la grandeza de la movilización pacífica, democrática y civilizada.

Es evidente que descalificamos a los vándalos pero también entendemos que los medios desinforman cuando el accionar de esa minoría se sobredimensiona. Incluso, existen acusaciones en cuanto a que la mayoría de las veces tales vándalos no son más que "infiltrados" como han quedado documentados en muchos videos en las redes sociales.

La gran enseñanza de este proceso, radica en la importancia de entender que cuando se presenta una crisis, es necesario restablecer el orden social apostándole al consenso y que los mejores esfuerzos se dirijan a buscar verdadera soluciones que respondan a quienes acuden a la protesta. De esta manera, los asociados podrán redireccionar su rumbo y la sociedad entra a restablecer el orden.

En el estallido social de 2019, tratando de negar la protesta social, aparatosamente, el Gobierno acudió al miedo y a formas engañosas como eso de "se están metiendo en el conjunto de al lado" y al tiempo, impuso una represión policial desbordada, sin que se plantearan, como sucede ahora, soluciones a las causas que originaron la movilización.

Esta vez, a partir de la protesta iniciada el 28 de abril de 2021, el Gobierno nuevamente incurre en el mismo error y acude, incluso, a teorías conspirativas como la "Revolución Molecular Disipada" e incrementa el uso irracional de la violencia estatal.

Desde finales de abril, el mundo ha sido espectador de una una resistencia generalizada con características heroicas e históricas de quienes están en las calles. Esa resistencia desorganizada evidencia que la protesta le pertenece a los ciudadanos molestos e indignados por la falta de capacidad del gobierno para negociar y brindar respuestas a sus pretensiones.

Y, desde luego, insistimos, que rechazamos las acciones de esa minoría que aprovecha para hacer daño a la infraestructura pública y privada, y que arremete con sus acciones contra lo ajeno.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la justicia, sin consenso y para posicionar al Consejo Superior de la Judicatura, se viene abriendo paso una reforma impresentable. Se suponía que una reforma a la justicia debía blindar el acceso a la justicia en favor del ciudadano de a pie pero la reforma que se tramita en el Congreso, no obedece a esa expectativa.



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.
Email: asonalnacional@hotmail.com
En Twitter: @asonaloficial
Página Web: www.asonaloficial.com
Filial de Fenaltrase-CUT



También estamos descalificando la actuación del Fiscal General de la Nación pues con la autonomía e independencia del ente acusador, no se juega. La Fiscalía no puede ser un apéndice del Gobierno. Los delitos o excesos de la fuerza pública con ocasión al Paro Nacional, deben investigarse. La Fiscalía es contrapeso y garantía de los ciudadanos que ejercen su derecho fundamental a la protesta pacífica.

En consecuencia, el 19 de Mayo de 2021, convocados por el Comité Nacional de Paro, los judiciales nuevamente nos uniremos a la protesta para rechazar los excesos de la fuerza pública, para solidarizarnos con las víctimas de esa violencia y para expresar nuestro apoyo a los jóvenes pues el Gobierno en vez de escucharlos, autoriza más represión. También expresaremos nuestro total desacuerdo con la actuación del Fiscal General de la Nación y expresaremos nuestro rechazo a una reforma a la justicia que le entrega más superpoderes al Consejo Superior de la Judicatura y mayor burocracia, cuando lo que se reclamaba era, mecanismos superiores para un mejor acceso al servicio de justicia.

El apoyo en estos momentos de virtualidad debe ser decidido. La desconexión se debe anunciar por casa juzgado y Fiscalía, mediante una resolución en la que se comunique la opinión pública la acogida a esta propuesta. Se suspenden términos, no se realizarán audiencias virtuales y alzaremos nuestra voz en apoyo al PARO NACIONAL y en RECHAZO A LA REFORMA A LA JUSTICIA.

Bogotá DC, 18 de mayo de 2021

Los judiciales con el pueblo y sus luchas...

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASONAL JUDICIAL**